

Hechos Relevantes

Cambios en la administración

Con fecha 29 de Septiembre se anuncia la contratación como gerente general Don Andres Eyzaguirre Astaburuaga quien asumió el cargo el día 1 de octubre de 2015. Don Gino Manriquez quien ejerció como Gerente General Interino, retoma sus funciones como Controller de la empresa reportando directamente al directorio de la compañía.

Solicitud de la SVS con respecto a salvedades en Opinión de Auditores Externos en Estados Financieros a diciembre de 2014.

Con fecha el 17 de abril del 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante el oficio n°7764 solicitó a Empresas La Polar S.A. informar acerca de las medidas que se adoptarán para subsanar la opinión con salvedades emitida por los auditores externos Deloitte, respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, referidas a los siguientes puntos:

- 1) Provisión por acuerdo conciliatorio entre Inversiones SCG S.A. y SERNAC.
- 2) Análisis y actualización de los registros correspondientes al rubro "Remodelaciones de edificios en locales arrendados".

Con fecha 21 de abril de 2015 la sociedad dio respuesta a cada punto señalado en el oficio de la Superintendencia

- 1) En relación con la provisión por la contingencia relacionada con la implementación del acuerdo conciliatorio con el Servicio Nacional del Consumidor, y luego de evaluar el escenario actual de este proceso, el Directorio de la Empresa ha resuelto que se aplicará un criterio aún más conservador al sugerido por el auditor, provisionando el 100% de la estimación de dicha contingencia. Se hace presente que este mismo criterio ya fue aplicado en los anteriores estados financieros de la empresa auditados por E&Y Limitada, habiendo planteado esta oportunidad Deloitte la misma observación.
- 2) Respecto al proceso de análisis y actualización de los registros correspondientes al rubro "Remodelaciones de edificios en locales arrendados", la sociedad aún se encontraba revisando dicho proceso tal cual fue indicado. A la fecha de reemisión de estos Estados Financieros, se ha finalizado el extenso y exhaustivo proceso de revisión de los mismos, concluyendo que no existen diferencias significativas respecto a los registros, permitiendo este análisis levantar la salvedad de la opinión presentada por Deloitte.

Debido a la situación descrita en los párrafos precedentes la sociedad con fecha 08 y 27 de julio de 2015, re-emitió sus Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 y 31 de marzo de 2015, respectivamente.

Deslistamiento de la Compañía del registro de emisores y operadores de crédito (SBIF)

El 14 de julio de 2015, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, respondió sobre el proceso iniciado en diciembre de 2014, y realizó algunos alcances respecto de la información enviada por Inversiones SCG S.A. a la SBIF, requerido para llevar a cabo el mencionado proceso de deslistamiento.

El 18 de agosto de 2015, el gerente general de Inversiones SCG S.A. mediante carta dio respuesta a todos los alcances señalados por la SBIF, y se reiteró la solicitud de instrucciones para abordar el proceso de eliminación del registro de Corpolar S.A., empresa que tenía como único cliente de operación a Inversiones SCG S.A.

A la fecha de presentación de estos estados financieros, no existen novedades a revelar sobre el deslistamiento y el proceso continúa en curso en la SBIF.

Notificaciones por respuesta a RAV por parte del SII.

Con fecha 4 de agosto 2015 el SII respondió a RAV presentada el 25 de mayo del año en curso, en relación con apelación a las liquidaciones N°23 a la N°25, donde se acogió parte de lo reclamado por Empresas La Polar S.A., quedando aun en plazo legal para una nueva reconsideración Administrativa por parte de la Sociedad. No obstante esto no implica un cambio en provisiones por diferencias de impuestos y/o multas fiscales.

Actualización sobre informe SERNAC.

Con fecha 12 de Agosto del año 2015, el Servicio Nacional del Consumidor mediante Ord. 017088 informó que una vez revisados todos los antecedentes enviados por parte de Empresas La Polar S.A., en especial el denominado "Informe Complementario de Auditoria Externa al Acuerdo Conciliatorio Empresas La Polar S.A. y el Servicio Nacional del Consumidor" determinó dar la aprobación formal a la auditoria de fecha 13 de septiembre del año 2013, contemplada como parte del propio Acuerdo Conciliatorio. Esto es sin perjuicio de los aspectos restantes contemplados en el mismo.

Notificación Liquidación 491 del SII.

Con fecha 26 de mayo del 2015, como parte de la notificación 491 emitida por el SII a Empresas La Polar S.A. por el AT2014, la Sociedad recibió de la Tesorería General de la República, una devolución por concepto de pagos provisionales por utilidades absorbida (PPUA) de años anteriores por un monto ascendente aproximadamente a MM\$9.802.

Adicionalmente, en dicha notificación, se objetaron gastos por un monto ascendente a MM\$ 4.758 cuyo efecto producto de la aplicación de impuesto único asciende MM\$ 1.665, este monto fue retenido de la devolución indicada en el párrafo anterior. Cabe mencionar que además se objetaron ciertas partidas incluidas en el cálculo de la perdida tributaria.

Con fecha 1ero de Junio 2015 se presentó una reposición administrativa voluntaria, la cual fue respondida por el SII, con fecha 12 Agosto, indicando un aumento parcial en la perdida tributaria acumulada, quedando aún partidas rechazadas.

Con fecha 26 de Agosto de 2015 se presentó un reclamo ante el Tribunal Tributario y Tribunal Judicial para apelar a las partidas aún objetadas en la contestación anterior, lo que de acuerdo al asesor tributario permitirá no efectuar modificaciones en la pérdida tributaria de la Sociedad.

Notificaciones por Liquidaciones del SII.

Con fecha 25 de agosto de 2015, la sociedad ha recibido dos notificaciones de liquidaciones de impuestos emitidas por el SII dirigido a las siguientes sociedades según el siguiente detalle:

EMPRESAS LA POLAR S.A. Y SUBSIDIARIAS **Hechos Relevantes**

1.	Tecnopolar S.A.: notificación 905, por las liquidaciones del 147 a 149, sobre gastos rechazados que ascienden a
	M\$1.229.942, afectando en M\$796.247 y M\$433.696, los años tributario 2012 y 2013, respectivamente ambas cifras
	sin reajustes ni intereses.

2.	Corpolar S.A.: notificación 928, por la liquidación 168 sobre gastos rechazados que ascienden a M\$434.529, cifras sin
	reajustes ni intereses; y resolución 104 por revisión gastos intragrupo de ambos AT, además de devolución de PPUA
	por MM\$ 673.